



# EL MUNICIPIO

SEMANARIO DE LA CIUDAD

Se publica los viernes

Oficinas provisionales: PEZ, 19

Precio: DIEZ CENTIMOS

## DIVAGACIONES

### La voluntad puede resolverlo todo

La finalidad de los Municipios debe ser, principalmente, tener en sus manos todos los servicios públicos. Los servicios que se refieren al transporte y a la circulación en vehículos (tranvías, coches, autobús, taxis, etcétera); los que afectan a los suministros domiciliarios (agua, luz, calefacción); los que están relacionados con la alimentación más general y más necesitada de una severa vigilancia (carnes, leches, pescados, hortalizas); las pompas fúnebres, la panificación, etcétera, etc. Dondequiera que haya una necesidad para los vecinos, una exigencia de la vida urbana, allí hay una actividad municipal. En realidad, la relación entre las palabras *comuna* (Municipio), y *comunión* (sistema social) es más estrecha de lo que a primera vista parece. En efecto; la tendencia de un Municipio perfecto es a absorber la dirección y la administración de todo lo que afecta a la vida colectiva. Siguiendo por la línea recta que esta tendencia determina, se llegaría a conclusiones que asustarían a los espíritus un poco timoratos.

Sin embargo, sin que tengamos la pretensión de querer que se haga del Municipio aún esa entidad administrativa ideal, creemos que hay muchos órdenes de la vida pública en que la acción municipal se impone, y que se debe realizar por nuestro consistorio madrileño un esfuerzo más intensivo que el que hasta ahora se ve—que no se ve ninguno—por hacer más prácticas e inmediatas municipalizaciones.

Sabemos lo que se alega cada vez que el tema se aborda. Principalmente, que el Municipio carece de capacidad moral y de capacidad mental para echar sobre sí tales responsabilidades.

Ninguna de las dos es razón atendible. La capacidad moral se impone cuando el vecindario se convierte en un severo vigilante de los actos de sus representantes y no en un murmurador pasivo, que se concreta a hablar mal sin enterarse ni preocuparse de las cosas. La actitud general del vecindario a este respecto, se nos aparece como la de un gran terrateniente que en casinos y tertulias dijera a voces que el administrador de sus bienes era un ladrón, pero que ninguna vez se ocupara en tomarle cuenta, en examinar por sí mismo la marcha administrativa de sus asuntos, y mucho menos, le despidiera para elegir otro administrador más fiel. Ese rico propietario que ponemos como ejemplo, aspira a la ganga de disfrutar de sus rentas sin molestarse en examinar cómo se producen, se conservan, se aumentan, se regulan. El vecindario obra de un modo parecido. Insulta a sus administradores en los Municipios, sin tomarse la molestia de estudiar la marcha de sus propios negocios. Y sin despedirlos y renovarlos en la forma que puede hacerlo: usando del sufragio inteligentemente. La capacidad moral del municipio depende del interés que el vecindario se tome en vigilarla y en fomentarla. Cada vecino deber ser una prolongación del edil. Nada hay más democrático que el Municipio, origen y célula de toda la democracia política. El no entenderlo así, el no cultivar esa institución, que pudiera ser la más perfecta de todas, es contribuir a que se bastardee y se desnaturalice. No tiene derecho a la queja, y mucho menos al agravio, quien deja en absoluta libertad a los concejales para que hagan lo que tengan por conveniente, sin ejercer una intervención que, no sólo es una prerrogativa popular, sino un deber estricto de todos.

Los mismos términos podrían emplearse para rebatir el otro argumento, el referente a la capacidad técnica.

Considerado de un modo subjetivo, encierra esa objeción un pesimismo que, en general, es el origen de casi todas las desdichas que pesan sobre España. «Eso es bueno allá, pero aquí no se podrá hacer», es la fórmula corriente de expresión de ese pesimismo cuando se presenta algún ejemplo extranjero digno de imitación. Combatamos debidamente esa confesión de impotencia que debiera avergonzar a quienes la hacen. Tanto más cuanto es falsa. Se pretende encubrir con ella una bochornosa apatía, una viuperable indolencia. Es falsa, realmente. Cuando hay en nosotros un destello de voluntad los resultados demuestran que somos capaces de hacer,

lo que en cualquier parte se haga. La desconfianza en sí mismo es el principio de degeneración más alarmante que se puede emplear en un pueblo. Nosotros no nos sumaremos jamás a ese pesimismo suicida y desalentador.

El municipio madrileño, y lo mismo decimos de los demás municipios de España, es tan capaz, moral y técnicamente, de hacer lo que en cualquier otra parte se haga. Si no se hace es por abulia, por apatía, por incompreensión del deber, por ausencia de estímulo en la opinión, por mil causas que se pueden vencer con el arma poderosa que todos tenemos a nuestro alcance en cuanto nos resolvemos a emplearla: la voluntad.

No hemos de ser nosotros quienes con menos empeño la presentemos a los que deben esgrimirla.

### Los nuevos aspectos del problema de la habitación en las aglomeraciones urbanas

Henri Sellier, consejero general de París y administrador delegado de la Oficina pública de habitaciones baratas del departamento del Sena, inteligente escritor municipalista de cuyas opiniones nos hemos ocupado más de una vez en EL MUNICIPIO, pronunció en abril del 22 una conferencia con el tema que sirve de título a estas líneas, en la Asamblea general de la Sociedad francesa de Habitaciones baratas. De esta conferencia, a la que da interés extraordinario la ciencia y la experiencia de su autor, se desprenden enseñanzas utilísimas para todos los países, aunque el Sr. Sellier se refiriera especialmente a Francia al pronunciarla. El problema de la habitación es actualmente un problema mundial, del que todos sufrimos. Así, pues, vamos a extraer lo más interesante y aprovechable del trabajo del distinguido escritor francés.

Para no caer en el reproche—empieza diciendo el Sr. Sellier, tras un exordio de cortesía—que ciertos parlamentarios mal informados hacen a los representantes de las ciudades, de pedir al conjunto del país un esfuerzo gigantesco que no aprovecha más que a los centros urbanos, quisiera subrayar inmediatamente que todos los que se interesan en el problema de la habitación consideran que la gravedad de la crisis que a la generación actual corresponde resolver, es tan grande en los campos como en las ciudades. En un país agrícola como el francés, el problema de la habitación rural hasta llega a dominar en ciertos respectos al que se presenta en los centros urbanos. La crisis de la habitación rural existía ya antes de la guerra y se traducía en condiciones de higiene inferior a las de la mayor parte de los países civilizados: crisis de cantidad, crisis de calidad. Según una estadística del Dr. Cruveiler, publicada en 1913, en el Aisne, 295 casas campesinas no poseían más que una ventana; 2.607, dos ventanas; 5.770, tres ventanas. «La impresión que se desprende—comentaba el Dr. Cruveiler—de los documentos y de los ejemplos que hemos reunido, es que la proporción de casas insalubres en el campo es muy elevada y que la mayor parte de los campesinos están alojados en verdaderos tugurios. Las grandes mortalidades se encuentran en las casas que tienen menor número de ventanas.» (Excusado es decir que estas observaciones se pueden aplicar, aun con mayor fuerza, a nuestro país, donde las habitaciones rurales—esas chozas de las Castillas, de la Mancha, de toda la España rural—son tan miserables.)

Sigue el Sr. Sellier diciendo que, a pesar de las favorables condiciones de higiene exterior, la mortalidad infantil es frecuentemente más grande en los campos que en las ciudades, y que en ciertas regiones la tuberculosis hace estragos casi tan espantosos como en los arrabales de París.

Describe las condiciones de habitación en el campo antes de la guerra y observa que se ha producido ahora el fenómeno de que los rurales como los urbanos, quieren tener su hogar, y no admitan la promiscuidad física y moralmente malsana que era su lote de anteguerra y busquen también la conquista de la «intimidad del hogar.» Este fenómeno se ha observado especialmente en Inglaterra.

Sigamos ahora textualmente al Sr. Sellier: «La crisis, sin duda, aparece como más agudizada en los centros urbanos; la concentración de necesidades dentro de un espacio restringido, las hace más evidentes; las condiciones interiores de salubridad general imponen en el punto de vista estricto de la higiene, un modo más particular de higiene interior; las poblaciones rurales tienen, al menos, la posibilidad de utilizar hasta el máximo el desinfectante ideal constituido por el sol y la luz; los habitantes de las ciudades se ven obligados con mucha frecuencia a sustituirle,

Por otra parte, las mismas causas que afectan a las necesidades crecientes de bienestar, existen en las ciudades como en los campos. Y añádase a esto que si los campos se han visto despoblados, las ciudades, a pesar de la guerra, han visto crecer su población en proporciones inauditas.

A estos índices permanentes de crisis urbanas de la habitación, se añaden hoy causas artificiales. La principal de estas causas la encuentra el señor Sellier en las leyes de moratoria que ha habido necesidad de dictar frecuentemente en Francia. Dirige también el conferenciante acres censuras al Parlamento francés por sus dilaciones para resolver el problema. En un orden diferente, no serían menos acres las censuras que nosotros tendríamos que dirigir al Parlamento español, no ya por sus retrasos, sino por su indiferencia total ante este problema de todos los países. Pero no es este el lugar adecuado.

La principal causa de la crisis sigue siendo, sin embargo, la enorme concentración urbana de estos últimos tiempos. En 1880, sólo el 27 por 1.000 de los habitantes de Francia vivían en ciudades de más de 100.000 habitantes; en 1919, el 145 por 1.000. Estas cifras no comprenden la población de los extrarradios que, en muchos casos, doblan casi la población de la ciudad. El desarraigamiento, por la guerra, de un gran número de hogares rurales, la movilización industrial, etcétera, han contribuido grandemente a la acumulación en la ciudad de la población rural. No dejemos sin hacer las más expresas reservas—dice tras estas consideraciones el Sr. Sellier—, considerar como un elemento de seguridad el esfuerzo de propaganda por la vuelta a la tierra. Ocurre con esta cuestión lo que con la de natalidad; hay leyes económicas y sociales contra las que la voluntad de los individuos no puede nada. La ciudad tentacular es un hecho y ningún esfuerzo de persuasión, por intenso que sea, podrá poner vallas a la concentración de la población en los grandes centros. Es más fácil comprobar el fenómeno que recriminar y buscar los medios de atenuar sus dolorosas consecuencias que negarlas. Un filósofo ha dicho que para vencer a la naturaleza hay que obedecer sus leyes. Registremos la gran ley de la concentración urbana.

En todos los países las ciudades están en progresión creciente. La aglomeración parisiense ha aumentado en 260.000 habitantes; Lyon y Marsella, en 50.000; Tolosa y El Havre, en 25.000; Perpiñán, en 14.000; Tolón, Burdeos y Boulogne-Sur-Mer, en 10.000; Nevers, en 1.600, etc., etc. Ningún esfuerzo de construcción ha compensado, en un período de siete años estas cifras. Y remata esta observación el conferenciante con este párrafo, tan oportuno para España también y, especialmente para Madrid:

La ausencia total de reglamentación en materia de desarrollo urbano en Francia, una concepción del derecho de propiedad que se aproxima singularmente a lo que los romanos llamaban el «ius abutendi», la orientación de la constitución de los centros urbanos sólo en el interés de los propietarios territoriales, han dado como resultado el dar a las ciudades francesas una formación incompatible con las necesidades esenciales de la higiene individual y colectiva.

*Según disposiciones oficiales la carne ha bajado de precio en proporción relativamente considerable; pero aún hay carniceros que la cobran al precio antiguo. ¿Qué debe hacer el vecindario.*

### Los jardines de Versalles



JARDINES DE VERSALLES

Hay un arte municipal que está entre los más bellos de todos. El pintor imita a la naturaleza pintando con colores sobre un lienzo; el escultor la esculpe en la piedra; el poeta la escribe en palabras sonoras y brillantes. El arte, de que Versalles, como Aranjuez, como Postdam, son tan deslumbradores ejemplos, está desarrollado en la naturaleza misma, y a él contribuyen el genio del ingeniero, del escultor, del pintor, del botánico y el poeta en un todo incomparable.

## El problema de los tranvías

y IV

Infírese de lo que llevamos dicho, que somos de opinión de que el Municipio se haga cargo de las líneas del Norte y de Estaciones y Mercados, los años 1926 y 1927. Ahora bien, para acometer esa empresa debe apresurarse a tomar resoluciones que le pongan en condiciones de que la explotación se realice con éxito.

Para descubrir nuestro pensamiento por completo, añadiremos que sería un mal negocio que el Ayuntamiento explotara únicamente los 18 kilómetros de línea que comprenden las dos concesiones referidas, razón por la que creemos que lo pertinente es que el Ayuntamiento, a la vez que se prepara para recibir los referidos 18 kilómetros, negocie el rescate de las demás líneas o establezca otras nuevas. Es la forma de que pueda el Ayuntamiento influir con eficacia en el servicio de transporte de viajeros por el interior de la ciudad, cosa que no le sería dable efectuar si circunscribiera su acción a explotar las líneas del Norte y de Estaciones y Mercados, líneas que ya hoy sufren en buena parte la competencia del Metropolitano. (Casi seguramente para la fecha en que el Ayuntamiento inicie la municipalización de tranvías, el Metropolitano, la Compañía de Tranvías y la de Autobuses, se habrán fusionado o habrán constituido un *cartels*).

Hay sectores del Municipio que no participan del criterio que a grandes rasgos acabo de exponer. Hay quien opina que la solución radica en la unificación de tarifas y concesiones. En 1915, se tomó un acuerdo en ese sentido y cuyas bases principales eran: reversión de todas las líneas el año 1950 y tarifa única de 10 céntimos. Es probable que la Compañía de Tranvías deseara que la solución se orientara por ese lado, mas no se avendría a reproducir las negociaciones tomando como punto de partida la tarifa de 10 céntimos y la reversión en el año 1950. Sin estas bases todo arreglo que se concertara sería peligrosísimo para el vecindario y para los intereses del Ayuntamiento.

Otros son partidarios de arrendar las líneas a la Compañía a medida que vayan revirtiéndose. Este procedimiento es, sobre todo, cómodo, porque no obliga a pensar más que en el precio del arriendo.

Pero la cuestión no se reduce a buscar unos ingresos al Ayuntamiento por este concepto. Tiene otros aspectos tan importantes o más que el fiscal. Entre otras cuestiones hay que tener en cuenta la influencia del tranvía en la baratura de la vivienda y en el desarrollo de la población.

Si este criterio prevaleciera, habría que plantearle concediendo en todo momento al Ayuntamiento el derecho a municipalizar y a rescatar todas las líneas e imponiendo tarifas económicas y restricciones en la explotación que garantizasen los intereses municipales y los generales del vecindario. En Lieja, donde

el arriendo de los tranvías proporciona al Erario municipal más de 600.000 pesetas anuales; en Milán, que los arrendó por veinte años, en 1897, y en Londres, que aunque explota directamente la mayor parte de los 250 kilómetros de línea municipalizada, tiene en arriendo algunas líneas, los Ayuntamientos no se han limitado a fijar el canon de alquiler, han impuesto otras condiciones como las por mí indicadas. Por otra parte, hablar en Madrid de arriendo de líneas de tranvías es, por lo menos, prematuro. Aún no se ha estudiado en serio la municipalización del servicio y su explotación por el propio Municipio.

El Concejo madrileño debe orientarse resueltamente en favor de la municipalización del servicio de tranvías. La intensidad de la carestía de la vivienda, las dificultades con que se tropieza para el desenvolvimiento de Madrid, son estímulos para que entremos por esos derroteros. Es el camino que siguen la generalidad de los Municipios de las grandes ciudades europeas, salvo en Francia, en esto y en otras cosas, más rezagada que las demás naciones de nuestro continente.

Las experiencias de las municipalizaciones de tranvías de Londres, Liverpool, Manchester, Glasgow, Birmingham, y otras importantes poblaciones en Inglaterra; las de Dresde, Munich, Colonia, Maguncia, Motz, Colmar, Francfort, Sur-Main, Desseldorf, en Alemania; las de Zurich, Lucerna, Bale y Berna, en Suiza; las de Viena, en Austria, evidencian hasta la saciedad que este servicio debe explotarlo el Municipio, más aún por los ingresos que proporciona a sus presupuestos locales, porque así se garantiza al vecindario medios de comunicación rápidos y económicos y se contribuye a abaratar el precio de las habitaciones y a mejorar la salubridad pública.

Por lo que afecta a Madrid, la municipalización está más indicada que en ninguna otra ciudad; lo exige la forma aguda que reviste la crisis de la vivienda, la absurda distribución de la red tranviaria, lo elevado de sus tarifas y la necesidad de llevar la población a zonas que hoy no se edifican por carecer de elementos de transporte. Existe, además, la garantía del éxito en los pingües ingresos que obtiene la Compañía, la que en épocas normales distribuye entre sus accionistas dividendos del 12 y del 14 por 100 y que en el espacio de pocos años ha duplicado sus ingresos brutos (de ocho millones de pesetas, ha pasado a diez y siete). Este año rebasarán sus ingresos de los 20 millones.

M. GARCIA CORTES

## VIÑETAS

Quando se habla de los concejales de España, se habla mal—¿a qué molestarse en hablar de una cosa si no es para hablar mal?—, no quiere esto decir que los concejales de otras partes sean todos unos Salomones precisamente.

En el suplemento municipal de *Le Figaro*, de París, encontramos una anécdota reciente que nos vamos a complacer en traducir:

«Se acaba de celebrar el tricentenario de Pascal. ¿No es sabido que bajo la bóveda ojival de la torre Saint Jacques, se levanta, noble y fría, la estatua de Blas Pascal, por el escultor Carrelrier?»

La leyenda, más fuerte que la historia, quiere que Pascal sea el que renovó en 1553, en este sitio, las experiencias que había hecho en 1643, cerca de Clermont, su ciudad natal, sobre la imposibilidad del vacío y la pesantez del aire.

En una palabra: la estatua de Pascal ha sido erigida bajo la torre de Saint Jacques, y son muy pocos los parisienses que al pasar por la calle de Rivos, saludan con la mirada la efigie del autor de *Las Provinciales*.

Hasta se dió el caso de que un día uno de nuestros ediles, representante de un barrio excéntrico, demostraba alguna curiosidad por saber quién era aquel hombre de bronce colocado de modo que miraba a la calle de Nicolás Flamel.

Un amigo le respondió que era la estatua de Pascal.

—¡Ah, sí!—observó el edil con tranquilidad— ¡El arquitecto de la torre!

Se abre el Guignol.

—¡A ver, Currito, defíneme la palabra responsable!

—Es una palabra que empieza por *res*, símbolo de sacrificio, y acaba con *sable*, símbolo de...

—¡Silencio Currito!

SAMY

# La municipalización de servicios en Londres

(Continuación.)

El funcionamiento del Consejo del Condado de Londres es análogo al del Ayuntamiento de Madrid, porque impera en ambas Corporaciones el régimen llamado de Comisiones, y así, el Consejo de Londres elige su Presidente, nombra diferentes Comisiones autónomas para el estudio de los diversos problemas; el Presidente o el Alcalde, usando términos de nuestros Concejales, sirve de lazo de unión entre todas las Comisiones, y la Corporación municipal en pleno resuelve definitivamente todos los asuntos.

También en Inglaterra se ha planteado el problema, que hoy se estudia en España, y si sería conveniente modificar esa organización y sustituirla por el régimen americano que se ha llamado de gerencia, que consiste en que el Consejo municipal delegue todas sus funciones en el Alcalde o en una Comisión, especie de gobierno, que rija toda la vida del Municipio, siendo responsable ante el Ayuntamiento; pero hasta ahora no ha sido aceptada en ningún Municipio esta teoría, y la mayor parte de los escritores ingleses que se han ocupado de esta cuestión dicen que la vida municipal es muy distinta de la vida nacional, y no necesita, por lo tanto, su órgano directivo esa homogeneidad política, necesaria a todo gabinete, y que, además, el régimen de diversas Comisiones está justificado por la práctica de la vida de las Corporaciones municipales, en las que generalmente la lucha de los partidos termina al día siguiente de las elecciones y colaboran todos en una obra común, a diferencia de lo que ocurre en los Parlamentos, donde los partidos de oposición estiman como su función esencial la de fiscalizar y combatir al Gobierno.

En cambio, hay una enorme diferencia en lo que se refiere al funcionamiento de las dependencias municipales, porque en Londres se hallan completamente desatendidos los Consejeros de todo lo que se refiere al nombramiento de empleados y a la admisión de obreros.

No ha sido, sin embargo, siempre así, y es que no se puede olvidar que en todas partes la democracia ha llevado en sus orígenes grandes gérmenes de corrupción. Hace no mucho tiempo, en el Condado de Londres ocurrían escenas tan escandalosas como en muchos Municipios españoles. Pero desde el año 1896, conocido con el nombre del año de la crisis municipal porque se pusieron de manifiesto las irregularidades cometidas en el nombramiento de empleados, en la admisión de obreros, en el uso de licencias y en la inspección del trabajo, se transformó radicalmente el funcionamiento del Consejo, y hoy no interviene para nada los Consejeros, ni directa ni indirectamente, en otros nombramientos de empleados que en los de los jefes superiores.

El Consejo del Condado de Londres tiene todos los recursos necesarios para el desenvolvimiento de su vida autónoma. Y por ello, además de las tasas e impuestos implantados en la mayoría de los Municipios del mundo, tiene cuatro grandes fuentes de ingresos: 1.º, impuesto sobre toda la riqueza imponible de Londres; 2.º, licencias de los establecimientos en que se expendan bebidas espirituosas, siendo de notar que estas licencias se pagan a precios muy elevados, pero que, en cambio, cada establecimiento tiene una especie de monopolio en un radio determinado de la población; 3.º, subvenciones del Estado para obras de enseñanza y sanidad, y 4.º, empréstitos del Estado a interés bajo para construcción de habitaciones obreras y otras obras de interés social.

Y, por último, una nota esencial a todo Municipio inglés, y que corona toda la organización administrativa de Londres, es lo que Mister Asquith, ha llamado *espíritu municipal*, y que es ese sentimiento que impulsa a los ingleses a interesarse en los negocios locales, como si fueran particulares, apartándose de la esfera de los prejuicios y apasionamientos en que luchan los partidos políticos nacionales.

El espíritu municipal constituye una de las bases fundamentales de la vida pública inglesa. Basta, para darse cuenta de ello, con observar la atención que despiertan en el pueblo todas las reformas locales. Pero donde más especialmente se refleja ese sentimiento es en las elecciones municipales.

Conocido es el caso de Mr. J. Chamberlain, que por su competencia administrativa fué elegido repetidas veces Alcalde de Birmingham, con el voto unánime de todos sus convecinos, sin distinción de partidos. Y más elocuente es aún, si cabe, el hecho de que ni el partido liberal ni el conservador se mezclan nunca en las elecciones de Londres, que quedan en menos de dos agrupaciones de carácter local: la de los reformadores y la de los progresistas.

Estas dos agrupaciones son tan independientes de los partidos nacionales, que militan en ellas indistintamente los liberales y los conservadores, y sólo se diferencian una y otra en las cuestiones relativas a los servicios que se deben municipalizar, a las zonas que

deben urbanizarse, a la organización de la enseñanza pública, a la forma en que se puede contribuir al abaratamiento de las viviendas y las subsistencias, a la tributación local y a otros problemas de índole puramente municipal.

## II

### La municipalización de servicios

Expuesta la organización del Consejo del Condado de Londres, pasemos al estudio de aquellas de sus funciones que entran dentro de lo que se ha dado en denominar municipalización de servicios.

La municipalización de servicios ha sido practicada, aunque en forma modesta, desde tiempos muy antiguos.

Ya el fuero de Cuenca regulaba la explotación de un balneario municipal. En Pamplona existe, desde épocas remotas, una panadería municipal, denominada El Vínculo.

La taberna municipal fué institución muy familiar de nuestros Concejos medioevales. Y fueron también muchos los Municipios que poseían tierras y las cultivaban directamente.

En los Municipios medioevales de los demás países encontramos también análogas manifestaciones de la municipalización de servicios.

Pero, en realidad, la municipalización de servicios no alcanzó importancia hasta una época muy reciente.

La política emprendida por Mr. J. Chamberlain en Birmingham al ocupar la Presidencia del Consejo municipal el año 1872, puede considerarse como el verdadero comienzo de la era del industrialismo municipal.

Bajo los auspicios del ilustre político citado, el Municipio de Birmingham municipalizó el servicio de suministros de agua, el de alumbrado eléctrico y de gas y el de tranvías y edificó barrios obreros, y hasta casas para la clase media. Y fué tal el éxito obtenido en esas empresas, que la mayor parte de las grandes ciudades inglesas adoptaron inmediatamente la política de Birmingham.

El ejemplo cundió luego por todo el mundo civilizado, pudiendo considerarse hoy al industrialismo municipal como un hecho practicado, en mayor o menor grado, en todos los países.

Los resultados obtenidos con la municipalización de servicios han sido muy distintos y aun opuestos en las diversas ciudades. En Birmingham, Liverpool, Glasgow y otras ciudades inglesas, las industrias municipales han rendido grandes beneficios. Por el contrario, en West Ham, en Chicago y Nueva York y la mayor parte de las ciudades americanas, en Catania y otros Municipios italianos, el industrialismo municipal ha sido un fracaso completo, por las enormes pérdidas que ha ocasionado.

Estos hechos, tan opuestos, han sido causa de que la política de la municipalización cuente con partidarios y adversarios decididos.

Estudiando la copiosa literatura escrita por unos y otros se observa que todos ellos plantean la cuestión en términos absolutos, y teniendo en cuenta solamente su aspecto político. Para los adversarios de la municipalización esta política fracasará, en la generalidad de los casos, por la falta de eficacia de los funcionarios públicos y la facilidad con que se desarrolla la corrupción en los organismos públicos, cuando encuentra un campo de operaciones tan apropiado como el que ofrece la explotación de una industria.

Para sus defensores, la municipalización, de igual modo que todas las medidas que tiendan a ensanchar la esfera de actividad de los organismos públicos, servirá en definitiva para despertar el interés de los ciudadanos en los asuntos públicos, aumentar el sentido de responsabilidad de los funcionarios y mejorar la condición de los obreros, por el ejemplo que puede dar el Municipio con el buen trato que preste a sus trabajadores.

Pero según indica el distinguido publicista norteamericano Mr. F. A. Cleveland, el problema del industrialismo municipal debe examinarse fijándose no sólo en su aspecto político, sino también en su aspecto financiero y administrativo, y de ese modo se ve que hay algunas circunstancias en que puede ser muy oportuna la municipalización de ciertos servicios, y otras en que puede ser muy funesta.

Aclaremos estas consideraciones: la explotación de una industria municipal es un negocio de la misma naturaleza que la explotación de una industria privada.

Varia la forma en que se distribuyen los beneficios obtenidos con la industria. Mas todas las cuestiones referentes al planteamiento del negocio y a su gestión son análogas en uno y otro caso.

La industria privada aspira a distribuir entre sus accionistas ciertos beneficios en forma de dividendos activos. La industria municipal trata de mejorar el servicio que explota, bajar el precio que por su aprovechamiento paga el público, y en el caso de que rinda grandes

ganancias, aumentar los recursos del Municipio para sus gastos generales.

Por lo demás, como se ha dicho, la explotación de una industria debe sujetarse a las mismas reglas, cuando se trate de empresas públicas que de privadas. No hay razón alguna para que un servicio municipal de tranvías se explote en forma diversa que uno privado. El mismo material, igual número de empleados y análoga dirección técnica necesitan ambas empresas.

Por consiguiente, cuando se trate de establecer una industria municipal, debe estudiarse la cuestión del mismo modo que cuando una compañía privada trata de implantar una industria.

Así, antes de municipalizar una industria, debe tenerse en cuenta si ésta es o no explotada por alguna compañía privada.

En el caso de que se trate de un servicio no explotado por alguna compañía privada, es preciso también analizar previamente algunas cuestiones, y entre ellas las siguientes:

Primera. Si el negocio propuesto será o no lucrativo.

Segunda. Si en el caso de que no sea lucrativo, conviene explotarlo por los beneficios que pueda reportar a la comunidad.

Tercera. Si en el caso de que sea lucrativo, será oportuno arrendarlo a una compañía privada, reservándose el Municipio la facultad de imponer condiciones a su explotación; y

Cuarta. En el caso de que no haya compañías que puedan explotarlo o no convengan sus propuestas, si el personal del Municipio reúne las condiciones debidas de honradez y competencia.

En el caso en que el servicio esté explotado por una empresa privada se debe estudiar si el Municipio puede explotar dicha industria en condiciones más ventajosas que la compañía privada encargada de ella.

— Aceptando la hipótesis de que el Municipio perdería con la explotación de la industria, es necesario considerar que puede haber ocasiones en las que convenga al Municipio, en aras del bien general, municipalizar ciertos servicios, aunque salga perdiendo en dicha empresa. Esto puede suceder, cuando, por ejemplo, las compañías privadas eleven los precios de ciertos servicios en forma tan exagerada e injustificada que sea preciso establecer servicios municipales para regular los precios. Esto puede ocurrir también con el suministro de agua, que responde a una necesidad primaria del vecindario. Y ello puede ocurrir también con el servicio de tranvías, cuando las empresas no se prestan a desarrollar el servicio en el grado requerido por la necesidad de extender la población en el extrarradio de una ciudad.

En estas condiciones, el Municipio debe encargarse del servicio de que se trate; pero en caso contrario, no.

TOMÁS ELORRIETA

Catedrático de Derecho Político.

(Continuará.)

### Una asociación municipalista de Finlandia

En Finlandia se ha constituido recientemente una asociación para el arreglo de las ciudades, que ha definido su objeto en los siguientes términos: «Trabajar por los progresos de un arte nacional de concepción o de arreglo de las ciudades y cuidar de los intereses comunes de sus miembros».

Esta asociación constituirá un organismo que anime a los arquitectos contratistas que hayan estado aislados hasta la fecha y despertar en todos los que se ocupan de asuntos municipales el interés por el arreglo y disposición de la ciudad. Será también el tribunal en que se discutan las cuestiones técnicas importantes relacionadas con el arreglo de las ciudades y la construcción. A estos efectos, organizarán concursos.

Sus miembros serán arquitectos en su mayoría, pero agruparán también en sus diversas secciones otros especialistas, funcionarios municipales, técnicos de los transportes, higienistas, etc.

Hará esfuerzos la nueva Asociación por la conservación de algunas reliquias antiguas del arte y, al mismo tiempo, por obtener la creación de cursos relativos al objeto de su actividad en la Escuela Superior Técnica.

Recomendamos el ejemplo.

# Del pensamiento municipalista italiano

## Política de las habitaciones

En el tema de las habitaciones hay esta premisa: dado que la casa es un elemento esencial de la vida del hombre en la sociedad, que de ella depende mucha parte del bienestar físico y moral de los individuos, debe asegurarse a todas las familias un número de habitaciones suficiente, confortable y económico.

Este número no puede ser suministrado y garantizado mas que por las entidades públicas que tienen, sobre todo, la preocupación del interés colectivo.

Sentado esto, es evidente que el problema de las habitaciones se presenta, sobre todo, en el aspecto de un problema financiero.

En efecto, entre los productos del trabajo humano ocurrientes al hombre para el consumo y para el uso, la casa, por cuanto supone una considerable mole de materiales y de trabajo, por tener una larga duración y por el hecho de que su disfrute puede pasar de una generación a otra, exige para su construcción una notable suma de capital anticipado para los materiales que la componen y para los salarios de los que la construyen.

Se precisa, pues, disponer de un capital acumulado, a fin de emplearlo en las construcciones y con la perspectiva de amortizarlo o disfrutando directamente de la casa o trayendo una renta por el uso asignado a los inquilinos en un no breve período de años.

¿Cómo procurarse el capital acumulado que se ha de emplear en las casas de nueva construcción?

A este respecto, la población se puede repartir en tres categorías, a cada una de las cuales corresponde una diversa solución del problema.

1) Hay los ricos y los acomodados, que disponen de capitales enormes o, por lo menos suficientes para construirse o hacerse construir una casa toda para ellos, o bien un departamento que permanece de su propiedad exclusiva.

El sistema de los departamentos en propiedad, muy difundido en Génova, no alcanzó a Milán durante la precedente crisis edilicia; pero ahora se va aclimatando en muchas ciudades de Italia, a través de los enriquecidos en la guerra, y hay maestros de obras y sociedades de construcción que hacen y venden departamentos en casas grandes al precio de 20.000 y 30.000 liras por local. Es evidente que para esta categoría de personas y para este tipo de construcciones no proceden excitaciones, pues en este campo el interés privado del constructor y del dueño de casa encuentran su plena satisfacción recíproca.

2) Sigue una amplia zona de personas que disponen de un modesto peculio, insuficiente para satisfacer sus necesidades y el deseo de tener, sólo para sí, una casa o un departamento, siendo sus legítimos propietarios.

Para integrar esta suma, insuficiente por sí, puede intervenir el capital de las instituciones de crédito, debidamente garantizado con hipotecas y a larga amortización, con la congrua contribución del Estado, bajo la forma ya de concurso al pago de los intereses, ya de exenciones fiscales.

Porque para esta categoría de personas que viven, no del fruto de la propiedad, sino del propio trabajo, tiene valor el hecho que hemos sentado, de que la casa constituye en la vida social un coeficiente fundamental, individual y colectivo de bienestar, de salud y de educación; está justificado un llamamiento al crédito público para el investimento del capital en una operación a vencimiento largo, y, por otra parte, el concurso de la colectividad representada por el Estado y los Municipios para integrar y alentar aquel esfuerzo inicial, y asegurarle el resultado útil.

Pero para que el carácter de interés semipúblico, que da la intervención de la colectividad en esta forma de asociación, no sea desnaturalizado y cancelado por el tiempo, es preciso que la casa así construida no se convierta en propiedad particular, sino que permanezca siendo propiedad indivisible e in-

alienable de un ente cooperativo público o semipúblico.

Sólo de este modo los beneficios pecuniarios de la colectividad cristalizados en ella, no servirán a fines de lucro individual, mientras que semejante limitación no impedirá al inquilino que ha vertido la suma inicial—sobre la que recibe un interés—y dentro del pago de un canon de alquiler correspondiente al gasto real, gozar de todas las ventajas de la casa como si fuese de propiedad suya.

3) Hay, en fin, la gran masa de los asalariados y de los estipendiados de la mano y del cerebro, que no disponen de suma de ninguna especie, y para los cuales la preocupación colectiva de garantizarse un mínimo de habitación suficiente, confortable y económica, retorna a los objetivos de la sociedad por el logro del bienestar público.

Para esta masa, como para la categoría precedente, la iniciativa y el capital de investimento privado, por cuanto el único atractivo que les mueve es el alto ensayo de beneficio que esperan de su capital, y, posiblemente, en una verdadera posición de monopolio, nada pueden hacer sin imponer cánones de arriendo insostenibles.

A mayor título y razón, pues, se exige y se justifica la intervención de las entidades públicas para suministrar por entero el capital de anticipo necesario a la construcción con las relativas contribuciones y con la gestión de las casas, confiada por siempre a las entidades públicas o semipúblicas, pero nunca a las de especulación y lucro.

Si de ahora en adelante, y bajo el impulso de las providencias emanadas, se procediese en todas partes amplia y correspondientemente a la obra de los Municipios, provincias, instituciones para casas populares, cooperativas, se iría constituyendo un dominio cada vez mayor de casas de alquiler sustraídas, para el porvenir, al dominio del propietario privado.

Pero aquí sobreviene esta cuestión: ¿cómo podrían las entidades públicas proveerse de los capitales al caso?

Podrían ser suministrados:

- Por instituciones de crédito.
- Directamente por los industriales que pretenden construir casas para sus obreros.
- Por el Estado o los Municipios, merced al impuesto o empréstitos especiales para este objeto.

ALESSANDRO SCHIAVI

## CONTRA LA SALUD Y EL BOLSILLO

### Cómo se comprenden los truts en Madrid

En el número de *La Opinión*, correspondiente al 18 de los corrientes, encontramos el siguiente suelto que reproducimos íntegro:

«En la mañana de ayer conferenció con el señor Ruiz Jiménez la Directiva de la Sociedad de Asentadores de Pescado.

«A la entrevista asistió el Sr. López Baeza.

«El alcalde manifestó a los comisionistas de pescado que era indispensable que el acuerdo adoptado por las sociedades de asentadores y detallistas, que representa una confabulación para impedir la competencia, suprimiendo la libertad de comercio en el Mercado de los Mostenses, fuera revocado.

«Los asentadores, sin ofrecer aparentemente resistencia, indicaron que convocarían a sus compañeros a Junta general para exponerles el deseo del Alcalde.

«Este los atajó con gran energía, manifestándoles que no estaba dispuesto a esperar resoluciones de la Sociedad acerca de un punto que, por constituir una ilegalidad, la propia autoridad podía desahacer.

«Si les he llamado a u ustedes—dijo—, es para indicarles mi criterio opuesto a dicha confabulación, a invitarles a que desistan de ella; pero en ningún caso para esperar resoluciones suyas, sino para comunicarles la mía.

«Terminada la entrevista, sin ofrecer los asentadores nada concreto, el Alcalde expuso su disposición a proceder con energía, pidiendo a las autoridades competentes la disolución de la Federación de Vendedores de pescado, por perseguir fines ilícitos y contrarios al interés general.

«Creemos que las autoridades deben actuar con toda celeridad, siendo de lamentar que hayan permitido lleguen las cosas al estado actual.

«Contrasta esta lenidad con la actividad que emplean contra sociedades, profesionales que no actúan contra el interés público.

«Las autoridades que decretaron abusivamente la disolución de «La Velocidad», no tienen derecho a titubear cuando se trata de un caso como el que nos ocupa.»

## INDICACIONES UTILES

DISTRITOS	TENENCIAS DE ALCALDÍA	CASAS DE SOCORRO	RECAUDADORES ARBITRIOS MUNICIPALES
Centro . . . .	Plaza Mayor, 3	Navas de Tolosa, 10.	Postas, 36.
Hospicio . . .	Libertad, 18.	Augusto Figueroa, 45.	Palma, 30.
Chamberí . .	Plaza de Chamberí, 7.	Eloy Gonzalo, 15.	Nicasio Gallego, 6.
Buenavista .	Olózaga, 1.	Olózaga, 1.	Montesquiza, 22.
Congreso . .	Cervantes, 19.	Fúcar, 8.	Gobernador, 33.
Hospital . .	Cabeza, 9.	Santa Isabel, 36.	Calvario, 20.
Inclusa . . .	Juanelo, 20.	Encomienda, 21.	Embajadores, 13.
Latina . . . .	Plaza de los Carros, 1.	C.ª San Francisco, 6.	Cava Baja, 15.
Palacio . . .	Mendizábal, 37.	P.ª Cristino Martos, 3.	Espejo, 8.
Universidad	Alberto Aguilera, 5.	San Bernardo, 68.	Quiñones, 7.

La estética de la ciudad

# LAS CALLES

En las ciudades antiguas apenas si hay verdaderas arterias. Las calles se han ido creando poco a poco por el desenvolvimiento gradual de las principales vías de comunicación, yendo desde el campo a su centro natural. El cortijo o el castillo se han convertido en aldea, la aldea en burgo o en ciudad. Como en la Edad Media había que rodear de murallas la mayor parte de estos grupos de casas, su extensión quedaba embrazada a



LÜBECK: CALLE ANCHA

causa de esto. Salvo algunas ciudades, construidas de una sola vez y siguiendo un plan regular, del siglo XII al XIV la mayor parte de las ciudades de la Edad Media se han levantado sobre campos romanos o sobre aldeas aborígenes. El trazado de sus calles no tenía, pues, nada de arbitrario; estaba adaptado a las circunstancias e indicado por la orientación, y se sometía a los relieves del suelo.

Al lado de las calles principales, todo un hormiguero de callejas estrechas, en que la circulación era menos intensa, completaban el plan de la ciudad. Su superficie estaba poco recortada por las vías de comunicación, y las parcelas construidas tenían frecuentemente mayor extensión que hoy. Por esto, numerosas casas daban a patios interiores, que no eran siempre pozos infectos, como se cree generalmente, sino que llegaban hasta a adquirir cierta extensión y formar verdaderos jardines con árboles.

Esta configuración obligada era muy favorable a la estética de las calles. La calle ideal debe formar un todo cerrado. Cuanto más limitadas estén las impresiones en ella, más perfecto será el cuadro. Donde más a gusto se está, desde el punto de vista de la ciudad, es en un espacio en que la mirada no se puede perder en el infinito. Las sinuosidades de las calles antiguas cerraban constantemente la perspectiva y ofrecían a la vista a cada paso un nuevo horizonte. Y no era al capricho de aquellas buenas gentes, que pensaban aún en la belleza, ni a la ignorancia de unos ingenieros, que eran tan expertos como los de hoy en el arte de tirar líneas rectas, a lo que obedecían aquellas sinuosidades, que ahora se pone tanto empeño en destruir. Frecuentemente provenían de causas muy prácticas: había que adoptar el trazado de la calle al terreno, tener en cuenta una construcción existente, evitar una corriente de agua, etc., etcétera.

Se procuraba también que las intersecciones de las calles estuvieran a escuadra. A este fin, si una de ellas llegaba hasta otra siguiendo una dirección oblicua, se la curvaba ligeramente hacia su desembocadura, a fin de facilitar la circulación y formar buenos planos de casas. El examen del plano de Brujas demuestra que las intersecciones de calles en ángulo agudo, tan frecuentes en las ciudades modernas, eran casi desconocidas antiguamente. Nuestros antepasados han querido evitar así el cruzamiento de varias arterias en un mismo punto. A este efecto, curvaban de nuevo la línea de una calle y la hacían llegar a un sitio donde ninguna otra desembocaba.

Muchas veces eran consideraciones puramente artísticas las que guiaban a los constructores de las ciudades en el pasado. Cuando no había una razón práctica que les obligara a imprimir una curva a la dirección de una calle, interrumpían su perspectiva infinita desplazando su eje o quebrándole. Esto era sobre todo necesario cuando la arteria tenía un punto culminante. Esa especie de lomo de asno son siempre de un mal efecto si no se tiene cuidado de disimularlos bien dividiendo la calle, bien haciendo retroceder su eje, o por otros medios. En otros sitios, donde los procedimientos indicados hubieran embrazado la circulación, se ha colocado un arco que interrumpía una perspectiva demasiado larga. Al evitar de este modo la largura desmesurada de las arterias, se impedía también que el viento barrera el suelo y levantara nubes de polvo, como hace en las calles rectas, donde no encuentra ningún obstáculo.

Para encontrar ejemplos notables de calles del pasado, hay que referirse a ciertas ciudades de Bélgica que gozaban ya de un gran

desenvolvimiento en los siglos XIII y XIV, y que merecen, no sólo la atención del arquitecto, sino también la del arquitecto práctico.

La ciudad de Brujas era una de las mayores ciudades de Europa en el siglo XIV. Contaba más de 200.000 habitantes. Sus calles y sus plazas debían estar, pues, apropiadas para una circulación intensa y un tráfico importante. La calle de las Piedras, de la que reproducimos una vista, tiene una anchura media de 15 metros, lo que no es un bulevar, pero es ya mucho para una ciudad de aquella época. Conduce de la plaza Mayor a la catedral del Salvador, y continúa hacia la estación por la calle de Sablon. Nada de la uniformidad de las calles modernas. Su línea ondulada permite al transeunte contemplar un cuadro que varía sin cesar, pues todas las fachadas pasan sucesivamente ante sus ojos. En la primera parte de la calle su lado derecho es ligeramente cóncavo, pero después de la plaza Stevin su dirección general se inclina hacia la derecha, y es su lado izquierdo el que, por el contrario, se desarrolla siguiendo una línea cóncava. A la vista que reproducimos aquí está tomada viniendo de la plaza Mayor y antes de llegar a la plaza Stevin. Esta plaza, conforme al uso antiguo, está situada a un lado de la calle y no atravesada por ella, como es modo en nuestros tiempos. La abertura, como se vé, está aquí limitada de un modo grandioso por la torre del Salvador, y por otro lado la vista se encuentra sorprendida por el campanario de las Halles. Y este efecto que las dos torres dan a la calle de las Piedras, está artísticamente buscado en la curvatura de la calle. Una y otra torre surgen por encima de los tejados, y su aparición repentina sorprende la mirada. Hoy se prefiere ver el mismo campanario durante centenares de metros. La intención de hacer ver un edificio destacado o un espectáculo de la naturaleza es la razón de ser de muchas curvas que se observan en las ciudades antiguas.

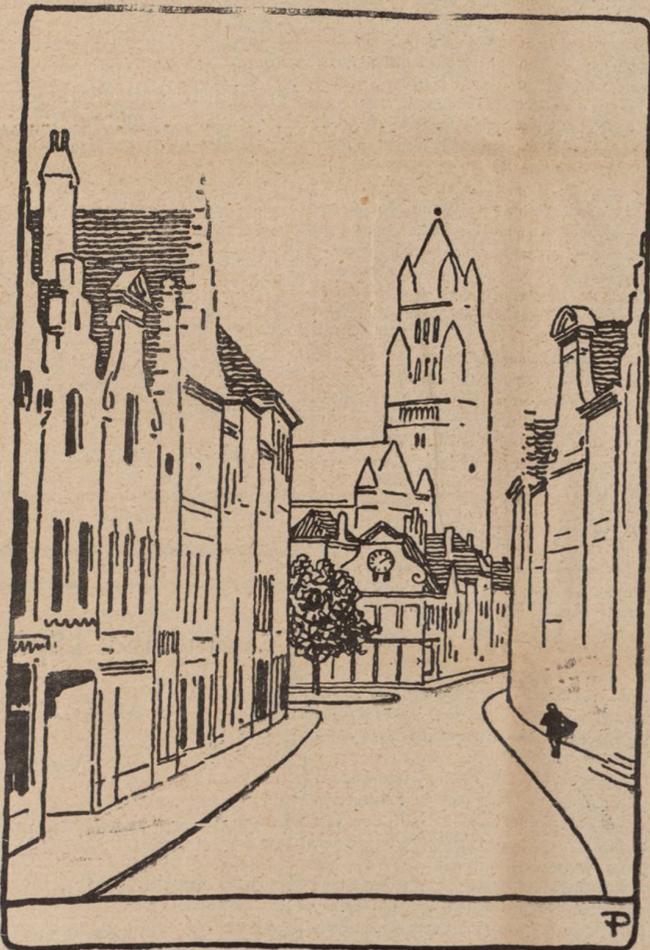
La calle de Saint-Amaud, también en Bru-



BRUSELAS: CALLE DEL MERCADO DE LOS POLLOS

jas, es notable por su ensanchamiento de más de 22 metros, que la da un carácter único. Se cree hoy que el paralelismo de los lados de calle es la mejor expresión del bello ideal y, además, la única manera de satisfacer las exigencias prácticas de nuestro tiempo. Esta variedad en su línea, además de su encanto pintoresco, se podría utilizar muy bien para establecer puntos de coches o quioscos, que en nuestras calles, de anchura uniforme, no se sabe dónde colocar.

De cómo simplemente las casas bastan para



BRUJAS: CALLE DE LAS PIEDRAS

constituir una calle pintoresca si el curso de ésta es ligeramente sinuoso, nos da un ejemplo la calle del mercado de los Rollos, en Bruselas. Sin que haya torre ni campanario, presenta un cuadro íntimo y característico, como se puede observar en la vista que reproducimos. En la calle Ancha, de Lübeck, es un campanario lo que domina la calle entera. No es el punto inicial o final de la arteria, como en la calle de las Piedras. Forma parte de su línea de fachadas, y por una hermosa curva presenta un momento su perspectiva para desaparecer después.

Digamos, sin embargo, que las calles rectas son hoy necesarias y de un efecto gran-



PLANO DE CIUDAD MEDIOEVAL

dioso. Lo que condenamos es su empleo rutinario, sin preocuparse de la configuración del terreno ni de otras circunstancias locales. Si la línea ondulada es más pintoresca, la línea recta es más monumental. Pero no podemos vivir de la monumentalidad solamente, y lo conveniente sería que no se abusara ni de lo uno ni de lo otro.

La fuerza animal no crea ni puede crear valor, sino bajo la dirección del hombre; este es producto exclusivamente humano.

## El alquiler cooperativo en los Estados Unidos

La extensión de los principios de cooperación aplicados a la habitación hace progresos importantes en los Estados Unidos, gracias a la obra de propaganda emprendida por la Comisión, que se ocupa especialmente de la cuestión en la «Cooperative League of America» y a la experiencia interesante intentada en Milwaukee por la «Cooperative Garden Homes Company».

En Milwaukee, y a pesar de una viva oposición, se votó una ley en la que se autorizaba a las autoridades de la ciudad y del condado y a los particulares a poner capitales en las sociedades cooperativas de alquileres. Por consecuencia se creó en 1920 la «Cooperative Garden Homes Company» (Compañía Cooperativa de Casas-jardín), cuya organización difiere en muchos puntos de la de las sociedades europeas similares. Los fondos comunes están suscritos por los asociados, y los fondos privilegiados (5 por 100) por particulares no asociados y por cuerpos constituidos.

Los asociados tienen que suscribir por cantidades a cuenta un capital igual al valor de su casa, pero no superior. Estas cantidades a cuenta sirven para hacer retirar el capital privilegiado. Los asociados no tienen derecho a comprar sus casas, y la propiedad entera permanece bajo el control de la sociedad.

Ya han sido construidas más de 100 casas, y se espera contar con 1.000 a fines de 1923.

# La higiene de los alimentos

## CARNES, PESCADOS, MOLUSCOS, ETC.

### La conservación de las carnes.

De los animales de corral, el conejo es el más prolífico, fácil de criar y produce una carne apreciable si está alimentado en buenas condiciones. La volatería proporciona las llamadas carnes blancas (pollo, perdiz, pavo), tan ricas en azoe como la carne de buey, bastante pobres de grasas, muy tiernas y muy digeribles. Produce, asimismo, las llamadas carnes negras (patos, gansos), muy cargadas de grasas y, consiguientemente, indigestas, no obstante su valor nutritivo.

La caza comprende los animales salvajes. Los mamíferos (caza de pelo) y las aves (caza de pluma). Lo que caracteriza especialmente la caza desde el punto de vista alimenticio, es su sabor fuerte, su *taste* especial, que se aumenta por una práctica condenable en nombre de la higiene: la de dejar la carne pasarse un poco, esto es, sufrir un principio de descomposición. La caza pasada es una carne tóxica que expone a accidentes intestinales, a erupciones cutáneas y a congestiones hepáticas y renales.

Los pescados, entre todos los alimentos, son los menos nutritivos. Su riqueza en albuminoides va de 15 a 20 por 100; comparada con la carne de los mamíferos, la carne del pescado tiene una riqueza en albuminoides inferior de 3 por 100. La grasa, que es líquida y contiene un 50 por 100 de oleína y es rica en materias fosfóreas especiales, puede elevarse a un 25 por 100. Los peces de mar contienen más cloruro de sodio. Los de agua dulce, por el contrario, son más ricos en fosfatos de potasa.

La carne del pescado debe consumirse muy fresca, pues se altera muy rápidamente, pudiendo entonces formar productos tóxicos, causa de accidentes gastro-intestinales y de erupciones cutáneas. Los pescados, generalmente, están prohibidos a los ezematosos y a los brighticos. Ciertos pescados tienen una carne venenosa en el momento del desove. Otras veces, son sus huesos los tóxicos (lucio, locha, cóngrio).

Desde el punto de vista de la digestibilidad, los peces se dividen en dos categorías: peces magros (sollo, pedacilla, lucio, etc.), que constituyen alimentos ligeros (menos del 4 por 100 de grasa y peces crasos (salmón, caballa, anguila, etcétera), que son pesados e indigestos (8 a 9 por 100 de grasa). El caviar (casi desconocido entre nosotros) o huevos de esturión, constituye un buen alimento, rico en albúmina (30 por 100) y en grasa (15 por 100), rico también en fósforo y de fácil digestibilidad. Lo mismo ocurre con la *lecha* (desechada siempre entre nosotros), que es el alimento más nutritivo y más rico en fósforo que se conoce.

Los crustáceos (bogavante, langosta, camarón, cámbaro, en cuanto a las especies marinas; cangrejo, en cuanto a las especies de agua dulce), tienen una carne poco digestible, pero muy nutritiva, sabrosa, fosforada, rica en azoe (18 por 100 de albuminoides). Las ostras, que se comen crudas, son de una digestión muy fácil y contienen un 9 por 100 de albuminoides muy asimilables, un 2 por 100 de materia crasa fosforada y un 6 por 100 de sustancias no azoadas. Pueden ser peligrosas, como ya se dirá más adelante, en la continuación de esta serie de artículos. Los mejillones tienen una carne más crasa y de una digestión más difícil que la ostra y se deben cocer, por tanto, para ser comidos. Exponen a los mismos peligros que la ostra y provocan frecuentemente la urticaria. Como más adelante diremos también, son causa de una intoxicación especial.

Dediquemos unas líneas a la conservación de las carnes. Los procedimientos que se emplean son varios.

En los países cálidos se suele desecar la carne para hacerla imputriscible: cortada en tiras y secada al sol, que la deshidrata y la esteriliza (*carne seca* de la América del Sur), se la puede pulverizar después (*penmican*, de la América del Norte).

El procedimiento conocido por Salazón consiste en cubrir la carne fresca, partida en trozos, de una espesa capa de sal marina mezclada con un 2 a 3 por 100 de nitrato de potasa para que conserve su coloración roja. Al cabo de quince días se retira la carne de la salmuera y se la pone en toneles, en capas, separadas por capas de sal. La fibra muscular se endurece al absorber una parte de las sales y abandona la tercera parte de su peso de agua y una pequeña porción de albuminoides (3 gramos por kilogramo de carne) así como de materias extractivas.

La conservación de las carnes *al humo*—carne fresca, buey, jamones—consiste en exponerlos, durante unas semanas y en habitaciones espaciales—después de una ligera salazón—al humo frío del hogar en el que se hace arder a fuego lento trozos de leña, particularmente de abeto, pino, enebro, etc. De este modo penetradas lentamente de creosota y de esencias pirógenas, las carnes se secan un poco y se hacen imputriscibles. Hay sitios, Alemania especialmente, donde el ahumado de las carnes constituye una verdadera industria.

Los antisépticos para la conservación de las carnes deben estar prohibidos, pues muchos de ellos pueden ser peligrosos. Existe otro procedimiento más aceptable, que es el imaginado un siglo ha por Appert. Está basado en el empleo del calor para la esterilización. Se mete la carne cruda en latas, que se acaban de llenar con caldo concentrado. Se suelta la cubierta y se ponen las latas en el autoclave, a 115-120°, durante dos horas. Cuando se retiran los botes, se abre un orificio en la cubierta para dejar escapar el aire y el vapor calientes, y se vuelven a cerrar con una gota de estaño. Para el enfriamiento se hace un vacío relativo en el bote y la cubierta se deprime bajo la presión atmosférica. Si después hay bombeamiento, es que se ha producido fermentación. Bien condicionado un bote de carne en conserva puede ser guardado de cinco a diez años. En los ejércitos extranjeros es considerable el consumo de botes de carne en conserva. Es una industria que debe ser cuidadosamente intervenida. Hay

que cuidar muy especialmente la frescura de la carne, que las soldaduras se hagan con estaño fino, etc. No se deben admitir los botes que tengan la cubierta abombada, la gelatina líquida, la grasa saponificada, el olor rancio o agrio y, en fin, los que den un análisis bacteriológico positivo.

También se conservan las carnes por el frío y existen dos procedimientos para ello: la refrigeración y la congelación.

La refrigeración consiste en guardar la carne en una cámara cuya temperatura está mantenida a 0°. Se conserva así durante un mes o dos, pero en cuanto la temperatura pasa de 2° o 3°, la carne se cubre de moho y se altera.

Mejores resultados se obtienen con la congelación, que es el procedimiento empleado en la Argentina y en Australia y que permite a estos dos países enviar a Europa sus carnes en perfecto estado de conservación. La carne, inmediatamente de salir del matadero, se pone a 15° durante algunos instantes para asegurar una congelación total y completa. Se la pone después en cámaras a 5°, guardándola así durante meses. Después de seis meses y más, dejándola descongelarse lentamente al aire, recobra el aspecto, la elasticidad y el gusto que tenía en su origen. La congelación de las carnes presta los mejores servicios para el aprovisionamiento en carne de matadero a los países donde no se practica la ganadería.

### Por el embellecimiento urbano

## La rosaleda de Bagatella

Empecemos por explicar a quienes no lo sepan, que serán muchos, que los jardines de Bagatella fueron adquiridos por la ciudad de París, en 1905, a sir Murray Scott, antiguo secretario y legatario universal de la viuda de Richard Wallace, por la suma relativamente respetable de 6.500.000 francos, que en aquella ocasión valían bastante más del doble de lo que valen ahora.

Prescindamos de otros pormenores y hablemos de la magnífica rosaleda de Bagatella; nos gustaría que con ello inspiráramos alguna iniciativa al director de los jardines de Madrid. Le es necesario.

La rosaleda de Bagatella fué organizada en 1907, merced a la alta competencia y a la incansable actividad de M. Forestier, y merced asimismo a la generosidad del gran arboricultor Mr. Gravereaux.

Para estar completa una colección, tenía que comprender, poco más o menos 12.000 variedades diferentes. De hecho, de 1.200 a 1.500 variedades bastan para dar idea de todos los matices, de todas las formas, de todos los coloridos y, en suma, de todos los tipos. Pero estas colecciones, para ser verdaderamente instructivas, deben recibir cada año las mejores de las rosas nuevas producidas por los rosaledistas del mundo entero. Este fué el motivo que determinó al Ayuntamiento de París a crear un concurso anual de rosas nuevas en el que se dieron pronto cita todos los aficionados y profesionales del mundo.

En 1907, se concedió por primera vez la medalla de oro, de Bagatella, a una rosa recientemente conocida. Esta rosa, «Marquesa de Sinety», fué una de esas primeras rosas amarillas, de la raza lyonesa de las Pernetiana, a la que tantas flores admirables se debían.

Actualmente, la rosaleda de Bagatella está dispuesta de este modo:

En el contorno, un gran número de tipos botánicos capaces de vivir en plena tierra bajo el clima de París.

En las planchas, propiamente dichas, unas 1.500 variedades, escogidas entre las más características.

Finalmente, las rosas nuevas del año y del año anterior.

Los rosales nuevos están dos años en su lugar; luego se les arranca para dejar el sitio a las variedades nuevas que han obtenido los sufragios del Jurado.

Desde que fué creada han venido numerosos e ilustres visitantes a admirar la rosaleda de Bagatella.

Se conservan en la rosaleda tipos que tienen casi un carácter histórico y que hicieron las delicias de nuestros antepasados: *Rosa del Rey* (1812), *Bengala carmeis superior* (1843), *Gloria de Dijon* (1853), *Mariscal Niel* (1861), *Francia* (1867). Los inteligentes de nuestros tiempos consagran, sin embargo, toda su atención a las especies más recientes, no teniendo sino un amable escocimiento de hombros para estos vestigios del pasado.

Esto es bello. «Lo que hace amar a las flores, hace amar a los hombres», ha escrito Montorgueil.

¿Tiene, sin embargo, alguna noticia de esto nuestro imperturbable gran jardinero municipal?

Cuando un capitalista ataca como industrial determina y fija por anticipado la cantidad que supone el gasto de producción, a fin de calcular la ganancia que, como mínimo, debe obtener. En el gasto de producción incluye todo lo que cuesta el capital constante y el variable.

# El problema de la habitación

Proyecto de construcción de dos barriadas de casas económicas

(Continuación)

## SEGUNDA PARTE

### Dotación a estos terrenos de todos los servicios de urbanización

Conocida la extensión del terreno disponible para formar las barriadas en proyecto, siguiendo el orden racional y procedente, se debe levantar su plano topográfico con la mayor exactitud posible y con la suma de datos que requiere el estudio de una perfecta urbanización.

Tratándose de un trabajo técnico, poco he de añadir sobre el particular. La ciencia determina los procedimientos que han de seguirse, y dada la concisión obligada de esta Memoria bastaría consignar en ella que la resolución del problema bajo ese aspecto ha de comprender:

Primero. El trazado de las vías.  
Segundo. Sistema de desagües.  
Tercero. Medios aceptables para dotarlas de los servicios generales y particulares de agua y luz; y  
Cuarto. Servicios rápidos y seguros de comunicación.

Son tan importantes estos factores, que no puede prescindirse de ninguno de ellos, siendo indispensable que queden definidos en el primer momento y que se realicen antes de terminar la construcción de las primeras viviendas. Su enunciado determina la influencia que cada uno ha de tener en el éxito final; pero debe observarse que del mayor o menor acierto en el trazado de las vías dependen los otros factores, y, por lo tanto, que a este extremo es al que ha de atenderse con preferencia hasta adquirir el convencimiento pleno de que la solución que se adopte satisfice a tres puntos de vista esenciales: al de viabilidad, al económico y al artístico, y como existen varias teorías, expone el criterio que juzgo aplicable al caso.

Para acordar el trazado de vías, deben buscarse las líneas de mínima pendiente que permita el relieve natural del terreno, sin atenderse a que las alineaciones que resulten sean rectas y prescindiendo también del sistema obligado de cuadrícula. La única condición imprescindible ha de ser que las rasantes aceptadas sean buenas y que permitan la instalación de una red de desagües fácil y sencilla. Siguiendo este derrotero, los movimientos de tierras se reducirán a su mínima expresión; los servicios de desagüe, agua y luz serán los más económicos posibles, y las barriadas adquirirán un carácter pintoresco, que es el apropiado a la zona de que se trata. La latitud de las calles ha de estar en relación al servicio que cada una preste; en las secundarias debe fijarse sin exageración de ningún género; en las principales, o sea en las que sirven de enlace con el casco urbano o con nuevas ampliaciones constructivas, ha de tenerse en cuenta el aumento del tráfico futuro, y su ancho ha de satisfacer, desde luego, a esta necesidad, pero sin pretender grandes vías que encarezcan inútilmente los gastos de urbanización. El ambiente y la luz han de lograrse por las condiciones propias de las viviendas, para que sus moradores disfruten de ellos dentro de la casa; el exceso de amplitud de las vías, sobre encarecer, como se ha dicho, la ejecución de estos proyectos, mermaría la superficie destinada a las viviendas, que es a lo que debe atenderse sobre todo.

## TERCERA PARTE

### Tipos de vivienda que deben adoptarse

Proclamado en el Congreso de la Habitación y de los nuevos Ensanches, que se celebró en Londres en junio del año anterior con asistencia de Delegados representantes de la mayoría de las naciones del mundo, el principio fundamental de que *toda familia tiene derecho a una buena habitación, y que las que no reúnan las necesarias condiciones sean proscritas en absoluto*, y aceptada por unanimidad la conclusión de que *toda casa debe tener un terreno de expansión, dejando en libertad a cada país de fijar su superficie y destino, según el clima, naturaleza del suelo y los hábitos y costumbres de sus habitantes*, quedó decidido el tipo de vivienda que debía adoptarse y que ha servido de modelo a las múltiples e importantes barriadas construidas y en construcción en toda Inglaterra, Londres, Liverpool, Birmingham, Bristol, todos los grandes Ayuntamientos de esa poderosa nación, guiados por el mismo impulso y convencidos de la excepcional influencia que en la vida del país puede ejercer el problema de la habitación, dedican su asombrosa actividad a resolverle, especialmente en los momentos actuales, en que una legislación novísima les obliga a elevar al límite máximo sus esfuerzos, a la par que les brinda cuantiosos beneficios si quedan atendidos sus requerimientos. Miles y miles de casas construidas en pocos meses aumentan en número de día en día, y todas ellas se ajustan al mismo modelo. Casa independiente con una superficie de terreno destinada a jardín o huerta,

Las ventajas de este tipo de construcción son las siguientes:

Primera. El terreno de los nuevos ensanches limitados a contener esas casas de poco coste, tienen que producir escasos rendimientos, y, por tanto, su valor ha de ser muy reducido al convertirse de tierras de labranza en solares, con lo que se facilita de modo extraordinario su urbanización y construcción.

Segunda. Proporciona a sus moradores un bienestar y una tranquilidad que no pueden lograrse en las casas de vecinos.

Tercera. Eleva considerablemente la educación colectiva y el respeto de todas las familias entre sí al desterrar las incultas y hasta repugnantes escenas que con frecuencia se producen en las actuales casas de vecindad, sobre todo entre nosotros, en las llamadas de corredor, con destino a las clases más humildes de la sociedad.

Cuarta. Inclina sensiblemente al obrero a intensificar su trabajo y al ahorro por el deseo de llegar a poseer en propiedad el recinto donde se encuentra cómodo y satisfecho, y le hace adquirir el convencimiento de que en sus manos está el que esas comodidades aumente en relación con los medios de disponga; y

Quinta. El mirar la vivienda como cosa propia engendra en el ciudadano el cariño a aquella mansión donde respira en unión tan solo de los seres que le son más queridos, y por instinto, aunque no sea más, se acostumbra a conservar la casa con el mayor esmero aspirando a mejorar sus condiciones, todo lo cual le regenera.

En una palabra: de la misma manera que el hecho de instalar un servicio público importante en un edificio de nueva construcción que reúna todas las condiciones apetecibles, basta para que se produzcan notables mejoramientos en su marcha administrativa y en el modo de ser de los que en él intervienen, así el día en que todas las familias vean satisfechos los anhelos más precisos de la vida, las aspiraciones justas y racionales de que no pueden prescindir y que por ello la sociedad no debe negarles, renacerá en los pueblos la calma y el sosiego y cada individuo aceptará el puesto que le corresponda, convencido de que el trabajo es la palanca principal del progreso, y que la inteligencia es la cualidad que distingue a unos de otros y a la que corresponden los goces terrenos. Convencido el mundo de esta verdad, y reconocida la influencia que el problema de la habitación ha de ejercer en tal sentido, le dedica su atención preferente y se apresta con energía a resolverlo de modo radical y definitivo.

Por todas las razones que enteceden, opino que las barriadas en proyecto deben formarse con casas independientes para una sola familia. Claro es que las familias constan de diferente número de individuos, y que es racional proyectar dos o tres tipos de viviendas con más o menos habitaciones, sin extremar el número de éstas ni reducirlas al límite mínimo.

También precisa fijar qué se entiende por casa económica. El encarecimiento de la vida a que hemos llegado por distintas circunstancias, que no es del caso examinar, ha modificado notablemente el concepto que hasta ahora se tenía sobre el particular. En estos momentos, por el Ministerio de la Gobernación se pretende la aprobación de un nuevo Reglamento para la aplicación de la ley de 12 de Junio de 1911 y sus aclaratorias, relativas a la construcción de casas baratas, y en las Cortes se delibera sobre el asunto.

El art. 2.º de la citada ley dice así: «Se entenderá que son casas baratas a los efectos de esta ley y de cuantas persigan fines análogos, las construidas o que se intente construir por los particulares o colectividades para alojamiento exclusivo de cuantos perciben emolumentos modestos como remuneración de trabajo». Y el art. 2.º del Reglamento de la misma ley determina: «Que en ningún caso el cabeza de familia que tenga en arrendamiento una casa barata, ni quien trate de alquilarla, ha de tener al año un ingreso total superior a 3.000 pesetas, que ha de proceder en más del 50 por 100 del salario, sueldo o pensión.

Es seguro que este límite ha de sufrir aumento al redactar el nuevo Reglamento; de todos modos, lo dicho basta para deducir la conveniencia de proyectar tipos de vivienda de dos o tres categorías.

## CUARTA PARTE

### Disposición que ha de seguirse al agruparlas

A este punto pocas palabras puedo dedicar. La agrupación de viviendas en las nuevas barriadas de casas independientes no puede fijarse de antemano sin conocer la topografía del terreno elegido para su emplazamiento.

De la misma manera que al tratar del trazado de calles he consignado que no debe ajustarse como pie forzado a que las vías resulten en línea recta, sino que sus ejes se han

de deducir de la topografía del terreno, llegando el momento de situar en esas calles las fincas proyectadas se debe procurar huir de todo lo que signifique monotonía, haciendo que destaquen ya con independencia unas y otras, ya en agrupaciones de dos o tres, aprovechando las ondulaciones del terreno para que el conjunto resulte pintoresco y agradable.

Nunca podremos lograr las hermosas perspectivas y la impresión artística que producen la mayor parte de las barriadas inglesas. La aridez de nuestro suelo, consecuencia de su constitución, de la carencia de agua, de la sequedad atmosférica y de las extremas temperaturas que sufrimos durante el año, establecen diferencias esenciales que impiden toda comparación. En cambio la alegría de nuestro suelo, la esplendor de nuestro sol y la pureza del aire que se respira en el campo permitirán que las viviendas, convenientemente repartidas y agrupadas, constituyan verdaderos sanatorios, con lo que podremos darnos por satisfechos, aunque a la vista falte algo, que sin duda alguna sería muy agradable, pero que no es substancial ni de necesidad absoluta.

Si las condiciones topográficas y climatológicas fueran iguales en todos los lados, sin salir de nuestro suelo la misma impresión nos produciría el paisaje en Sevilla o en Valencia que en Madrid y Valladolid que en Santander, y la ciencia de la urbanización se simplificaría notablemente, obedeciendo en todas partes a las mismas reglas, lo que ahora no sucede, pues de hacerlo así perderían las poblaciones el carácter exclusivo que a cada una corresponde.

## QUINTA PARTE

### Estudio económico del proyecto

Desarrollados, aunque con brevedad y concisión, los puntos esenciales que abarca el problema planteado, su estudio económico ha de fijar el coste de todas y cada una de las conclusiones consignadas anteriormente, y el presupuesto puede dividirse en los siguientes capítulos:

Primero. Adquisición de terrenos.  
Segundo. Explanación.  
Tercero. Urbanización.  
Cuarto. Medios de comunicación, y  
Quinto. Construcciones de viviendas.

Los cuatro capítulos primeros dependen, como lógicamente se desprende de sus enunciados, de la índole y posición de los terrenos elegidos, y sería inútil hacer números faltando ese dato fundamental, pues siempre resultarían fantásticos y caprichosos. Las obras que a esos capítulos corresponden quedan indicadas en párrafos anteriores, y todas ellas deben tomarse en consideración, valorándolas con la mayor exactitud.

Aunque en el capítulo quinto también influye en sumo grado el trazado que se adopte de vías y la topografía del terreno, estimo oportuno hacer algunas consideraciones sobre el particular, de acuerdo con las ya dichas al tratar de los tipos de vivienda recomendados.

He llegado a la conclusión de que ese tipo debe ser el de casa independiente, y ahora añado, fundándome en las ideas vertidas al razonar tal criterio, que han de redactarse cuatro modelos: tres del menor coste posible, que sólo se diferencien en el número de habitaciones, que pueden fijarse en cuatro, cinco y seis, respectivamente, y otro de algún mejor aspecto, dentro siempre de la sencillez, que no excluye el buen gusto, que puede distribuirse en ocho o nueve.

En el Congreso de la Habitación, a que ya me he referido en distintas ocasiones, se propuso que todas las viviendas tengan cuarto de baño. Sobre este extremo concreto, y previa discusión muy detenida, se acordó que cada país quedara en libertad de adoptar el criterio más conveniente, según los usos y costumbres arraigados en ellos. El mismo acuerdo recayó sobre la mayor o menor superficie de expansión que ha de agregarse a cada casa y el destino que a ésta pueda darse, reconociendo solamente por unanimidad la necesidad de su existencia.

Como la importancia que alcance la partida de las obras comprendidas en los capítulos II, III y IV dependen del capítulo I, o sea de las condiciones en que se adquiere el terreno y de las que éste reúna por su constitución, debo observar e insistir en la necesidad de que el precio de su adquisición sea muy reducido, para que, sumándole al coste de los capítulos II, III y IV, resulte beneficioso al comprador. En Inglaterra, el valor del terreno, relacionado con la renta total del inmueble, fluctúa entre medio a uno por ciento. En España, en la construcción de las grandes poblaciones, el valor de la tierra representa de ordinario de un cuarto a un sexto de la renta total; esto explica el hacinamiento de la población, que no podrá evitarse mientras no se legisle convenientemente en el sentido ya indicado en esta Memoria.

Queda expuesto mi criterio y razonando el plan que debe seguirse para la construcción de las barriadas de casas baratas. Con este plan tiendo a resolver el problema en general, y hoy, por las circunstancias generales que atraviesa el mundo entero, por la especial en que se encuentra el extrarradio de Madrid, y por estarse ocupando los Cuerpos colegisladores de modificar las leyes vigentes sobre construcción de casas baratas, el momento

## ¡Leed "El Municipio,"!

En él encontraréis, reflejado con criterio imparcial y con toda veracidad, el desarrollo de la vida de nuestra ciudad.

## ¡Leed "El Municipio,"!

Él os informa todas las semanas de cómo las grandes urbes extranjeras abordan y resuelven las cuestiones municipales, ofreciéndos ejemplos que podéis aplicar a Madrid.

## ¡Leed "El Municipio,"!

Él publica todas las semanas artículos doctrinales sobre los problemas de la ciudad que más de cerca tocan al bienestar y a la salubridad del vecindario.

EL MUNICIPIO aparece todos los viernes. Su precio es 10 céntimos ejemplar. Se vende en los quioscos. suscripción, 5 pesetas semestre.

Oficinas provisionales: Pez, 19, entlo. izqda.

más oportuno para resolver este magno problema. Debe tenderse con preferencia y en primer lugar a la municipalización del terreno del Extrarradio; debe enseguida estudiarse el trazado de vías en los grandes sectores que el plano aprobado deja sin definir, a pesar de exigirlo así la Real orden aprobatoria de dicho plano, e inmediatamente que queden satisfechas esas dos exigencias de la nueva urbanización será llegado el momento de construir las barriadas, con la seguridad de su inmediato desarrollo y conveniente prosperidad.

Los planos que acompaño no tienen otro objeto que el de servir de tanteo para determinar el tipo de construcción más conveniente. Se han estudiado cinco tipos: el señalado con el número 1 es de dos viviendas de planta baja con cinco habitaciones; el número 2 es una casa con tres plantas y cuatro viviendas de cinco habitaciones cada una; el número 3 es una construcción de dos pisos con cuatro viviendas por planta de seis habitaciones cada una; el número 4 es una edificación de dos pisos con seis viviendas por planta de cinco habitaciones, y el número 5 es una casa de dos plantas que sólo contiene dos viviendas con ocho habitaciones.

El objeto de estos modelos no ha sido otro que el de estudiar su coste para deducir el tipo más conveniente que en definitiva pueda adoptarse.

Del importe de sus presupuestos, que con todo detalle se acompañan, y la comparación de unos con otros, se deduce que la vivienda más barata de los modelos 1, 2, 3 y 4 es la de este último tipo, que pudiéramos llamar de corredor, a mi juicio no aceptable, y la vivienda más cara es la del modelo número 1, que desarrolla en solo planta baja las cinco habitaciones, exigiendo más gastos de cimentación y de cubierta. El modelo número 2 lo constituyen doce viviendas de distribución exactamente igual a la del modelo número 1, y sin embargo, el coste resultante de cada una de ellas es bastante menor que el de éste. Claro está que los precios unitarios aplicados a las distintas clases de obra son los que figuran en el cuadro general de precios adoptados por la Sección de Edificaciones para los proyectos que figuran en el empréstito que el Ayuntamiento pretende realizar, y que si se llegaran a construir las barriadas de que nos ocupamos, estos precios no serían aplicables, porque la clase de obra, siguiendo el ejemplo de lo que se hace en todas las capitales de Europa, no serían las usuales y corrientes. Como he podido apreciar, cuando se trata de construir viviendas económicas, se adopta el tipo y se construyen una o dos por sistemas especiales, y así he visto usar el cemento armado, el cemento en bloques, fábricas de ladrillos especiales y hasta muros de tapial de tierra estilo árabe, que, a mi juicio, sería el más conveniente y económico en nuestro país; todo ello con el propósito de abaratar la construcción, dándole, sin embargo, la conveniente resistencia y los gruesos necesarios para preservar a sus moradores de las temperaturas estremas.

Como resultado del examen comparativo de los presupuestos que se acompañan, terminaré consignando que el tipo de vivienda económica debe distribuirse en dos plantas,

con lo cual, las de cinco o seis habitaciones requerirán muy poca superficie cubierta, disminuyéndose al límite posible los gastos de su cimentación y su armadura.

En su día, si llega a vías de realización este propósito, el técnico llamado a intervenir en su ejecución con arreglo a las determinaciones que el Ayuntamiento acuerde, de conformidad con este plan o modificándole en parte o en todo, será el que proponga definitivamente los procedimientos que deban adoptarse.

J. LOPEZ SALLABERRY  
(Decano de los arquitectos municipales)

Toda la correspondencia tanto administrativa como de redacción  
**Mariano García Cortés**  
PEZ, 19.—MADRID

## Municipalismo de campanario

Presenta D. José María de Pereda, en una de sus obras más notables, un documento vivo delicioso. Se llama el tío Merlin, y es un viejo zorro aldeano en cuyas luces todos tienen gran fe. No hay asunto en el pueblo que con él no se consulte. Toda la dialéctica del pícaro viejo consiste en guiar los ojos maliciosamente, sonreír con malignidad y menear la cabeza, acabando siempre con una bernardina cualquiera, en la que se refleja, sobre todo, una desconfianza y una suspicacia que va más allá de lo racional.

El tipo que Pereda presenta es de lo más acabado en literatura y en la vida real. He aquí un episodio de la política del tío Merlin. Un montañés que vuelve enriquecido de América, ofrece regalar un reloj para que se ponga en el campanario de la iglesia. El concejo examina el asunto y se entusiasma, proyectando demostrar de mil modos su gratitud al generoso donante. Sólo el tío Merlin guía los ojos y sonríe con malicia, moviendo la cabeza. Aquella actitud del redomado sabio pone en alarma a todos. Le consultan. Tarda mucho tiempo en contestar. Su sonrisa y sus guiños quieren decir: «¡Pero qué torpes sois! ¡cómo os dejáis engañar por cualquiera! Todos se impacientan. Al fin, pasado largo rato, da su opinión el tío Merlin. He aquí esta opinión maravillosa:

«Se nos regala un reloj. Bien. Ese reloj se va a poner en la torre. Bien. Para poner el reloj en la torre, habrá que hacer un gran agujero. Bien. Y pregunto yo: los escombros que se desprendan de ese agujero, ¿quién los va a aprovechar? ¡Ahí está el busilis!...

¡Y todos se quedaron muy pensativos ante la aguda observación del tío Merlin!

«No hay muchos tíos Merlins en nuestro Ayuntamiento madrileño, que surgen en cuanto se trata de cualquier iniciativa que va un poco más allá de sus limitadas facultades intelectivas? ¡Por docenas los hay!

Municipio y Estado tienen absoluta necesidad de atenderse, el emprender sus servicios, al estado económico-social de que parten.

Quinquenio, Impresor, Bola 3, Madrid

## Compañía Española de Pavimentación

«Sistema Múgica» S. A.

SAN SEBASTIAN

Venta de placas de asfalto comprimido armado de 3, 4, y 5 centímetros grueso para la pavimentación de calles, plazas y edificios de cemento armado.